



MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

FECHA

28

09

21

DIA

MES

AÑO

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **7520/21**

NOMBRE: Bloque Frente Progresista, Cívico y Social

TITULO: PROYECTO ORDENANZA, autorizando al DEM a recibir donaciones destinadas a resolver la situación compleja que atraviesa la institución Olímpico FOOT BALL CLUB

AUTOR/ES: DOLCE - BALBUENA

ACOMPañAN:

INICIADO: 28/09/2021 HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (dos)

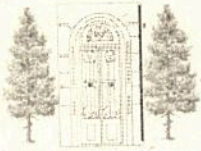
OBSERVACIONES:

INCIDENCIAS

ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL ARCHIVO:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS



VISTO:

La Ley 2756, ley orgánica de Municipalidades,
Ley Nacional Nº 27.103, modificatoria de la Ley Nº 12.665 de Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos,
La declaración Nº 456, de patrimonio histórico el inmueble de Olímpico Foot Ball Club, y

CONSIDERANDO:

Que "Olímpico Foot Ball Club" fue fundado en nuestra ciudad el día 21 de septiembre de 1942. Esta institución desde su comienzo fue impulsada por un grupo de jóvenes, dedicándose especialmente a la práctica deportiva del Fútbol en terrenos ubicados en el núcleo poblacional de Villa Diego.

Actualmente, y desde hace unos años, el club se encuentra emplazado en la calle Mitre al 1.155, contando con instalaciones adecuadas a las demandas deportivas y administrativas propias de la institución.

Que a la fecha se practican tres disciplinas deportivas: Boxeo, judo y Kung-fu; en las cuales participan niños, niñas y jóvenes. En relación a ello el club contiene aproximadamente a más 130 niños, niñas y jóvenes de diferentes edades, entre todas las disciplinas.

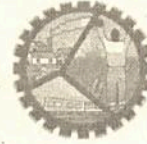
En el año 2018 este Concejo declaró patrimonio histórico de Villa Gobernador Gálvez al edificio del Club, contemplando su trayectoria histórica como entidad social y deportiva de la ciudad.

Que en los últimos años la institución ha venido atravesando una compleja situación a causa del avance y la resolución de un juicio laboral iniciado en el año 2011 contra el club; por este acontecimiento su Comisión fue anunciada que el día 19 octubre del corriente las instalaciones de calle Mitre serán rematadas para abonar el monto millonario fijado en la sentencia del juicio y así también los costes del procedimiento.

Desde acontecidas estas novedades, tanto el Departamento Ejecutivo Municipal como este Concejo Deliberante se pusieron a disposición de la institución deportiva para establecer una agenda de trabajo conjunta, y así brindar herramientas en vista de solucionar el conflicto concerniente.

Que ante esta compleja situación financiera es necesario establecer acciones que propendan a encontrar una solución económica que desactive la posibilidad de un remate de las instalaciones de la entidad.

En consecuencia, es necesario autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a recibir donaciones, tanto de entidades públicas y/o privadas así como de particulares, para aportar



una solución económica y contribuir a resolver la acuciante situación de la institución Olímpico Foot Ball Club.

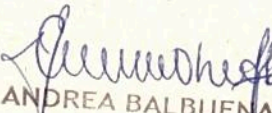
Por todo ello, las y los concejales abajo firmantes presentan el siguiente proyecto de:

ORDENANZA

ART.1º) El Concejo Deliberante de Villa Gobernador Gálvez autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a recibir donaciones de entidades públicas y/o privadas, así como de particulares, destinadas a resolver la compleja situación que atraviesa la institución Olímpico Foot Ball Club; producto de una sentencia judicial en su contra que compromete sus instalaciones de calle Mitre 1.155.

ART 2) El Departamento Ejecutivo Municipal elevará a este Concejo un informe detallado de lo recibido en concepto de donación, autorizado en el artículo primero de la presente, de forma mensual, hasta haberse subsanado el conflicto, o que se cesara su intervención.

Dado en sala de bloque del Frente Progresista, Cívico y Social del Concejo Deliberante a los 28 días del mes de septiembre de 2.021.


ANDREA BALBUENA
CONCEJAL
VILLA Gob. GALVEZ


CARLOS DOLCE
PRESIDENTE
Concejo Deliberante V.G.G.

72 CONCEJO DELIBERANTE
MESA DE ENTRADA 12:45

ENTRÓ	SALIO
08/09/2021	
LAURA	
Anotado por	
Archivado por	

